

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: BAUNOVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>T8X42-GKKZ4-I71EJ</b> Fecha de emisión: <b>30 de agosto de 2021 a las 8:42:42</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA Firmado 27/08/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/08/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 966057 T8X42-GKKZ4-I71EJ 60A82A443808558B862E4ED9536B1610897C2C41) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pe\_codigo\_documento=1&ent\_id=1&id\_documento=1



**ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**  
**SERVICIO/DEPENDENCIA:** URBANISMO2  
**REF:** SGR/MLBG/MAFG  
**Nº EXPTE:** 2020/LIC02/000025  
**ASUNTO:** Licencia de obras concedida en CALLE JOSÉ HERRAINZ CARABALLO Nº 12.  
**DESTINO:**  
 SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
 INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 27 de Agosto de 2021, ha dictado Resolución 2021/2592, por la que se concede licencia de obras para **EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE 10 VIVIENDAS Y SÓTANO PARA APARCAMIENTOS**, en **CALLE JOSÉ HERRAINZ CARABALLO Nº 12**, de esta ciudad, Rfº Catastral nº 6466003UG1566N0001GF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 2021, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2021/2592, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE 10 VIVIENDAS Y SÓTANO PARA APARCAMIENTOS, EN CALLE JOSÉ HERRAINZ CARABALLO Nº 12, DE ESTA CIUDAD, RFº CATASTRAL Nº 6466003UG1566N0001GF.**

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).